

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

29/05/2023

PUNTO DE ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO PCAD/CCJ/XALAPA/11/2023

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", ubicada en Xalapa, Veracruz.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) El 21 de febrero de 2023 se recibió mediante correo electrónico el aviso de que estaba disponible para descarga del sistema de catálogos de conceptos de la DGIF, el catálogo del mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias de la sede en Xalapa, al cual se solicitaron cambios para incluir nuevas necesidades en las instalaciones.
- 2) El 7 de marzo de 2023 se recibió mediante correo electrónico el aviso de que estaba disponible para descarga del sistema de catálogos de conceptos de la DGIF, el catálogo modificado conforme a lo requerido.
- 3) Para determinar el procedimiento de contratación se consideró el costo estimado por la DGIF que fue de \$67,155.04 antes de IVA.
- 4) El 15 de mayo de 2023 se realizó la invitación a cotizar a 5 prestadores de servicio: Hg del Golfo, S.A. de C.V.; Domingo Salazar Salas; Ixsaid Construcciones, S.A. de C.V.; Constructora e Inmobiliaria Carome, S.A. de C.V. y Constructora Liel, S.A. de C.V.
- 5) Previo a la reunión de trabajo de la nueva contratación de mantenimiento, el sistema de bombeo falló, dejando de operar de manera automática y con intermitencia, por lo que se solicitó una revisión por parte del prestador de servicio anterior y determinó una falla en el tablero de control, remitiendo a través de un correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2023, la cotización con las características del equipo propuesto para la sustitución del tablero, que tiene alrededor de 30 años de servicio y está obsoleto, por lo que se reenvió al área técnica para su consideración en el catálogo de conceptos del mantenimiento.
- 6) El 18 de mayo de 2023 se efectuó una reunión de trabajo presencial con personal de la DGIF, personal de la CCJ Xalapa y 3 representantes de los prestadores de servicio: Hg del Golfo, S.A. de C.V.; Domingo Salazar Salas e Ixsaid Construcciones, S.A. de C.V., para recorrer y apreciar las instalaciones y atender las dudas existentes.
- 7) El 19 de mayo de 2023 la sede en Xalapa solicitó la modificación al catálogo de conceptos y costo estimado para incluir el concepto "IHS.14 Suministro, colocación e instalación de tablero de fuerza y control", que se agregó en la reunión de trabajo, entre otros conceptos. El nuevo catálogo y costo estimado estuvo disponible para descarga del sistema de la DGIF, el 23 de mayo de 2023.
- 8) El día 23 de mayo de 2023 se recibieron a través de correo electrónico las cotizaciones de las empresas Hg del Golfo, S.A. de C.V.; Domingo Salazar Salas e Ixsaid Construcciones, S.A. de C.V.
- 9) El día 25 de mayo de 2023 se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.
- 10) El 26 de mayo de 2023, la Dirección de Coordinación Presupuestal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica señaló la necesidad de separar el concepto IHS.14 del resto del mantenimiento hidrosanitario, por tener un plazo mayor de entrega del bien y por tratarse del suministro de un activo, ya que el importe cotizado para el tablero de fuerza y control considerado en ese concepto, es mayor a 70 UMAS.
- 11) El 29 de mayo de 2023 se recibió mediante correo electrónico, el desglose del concepto IHS.14 del prestador de servicio que presentó la cotización más baja, para identificar los importes de la mano de obra y del equipo, del concepto IHS.14

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", ubicada en Xalapa, Veracruz, para la conservación del inmueble y evitar su deterioro, así como posibles fugas de agua.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 6 frac. VIII, 7 frac. III, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008. De los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	14 de 14	FAVORABLE	FAVORABLE
IXSAID CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	14 de 14	FAVORABLE	NO FAVORABLE
DOMINGO SALAZAR SALAS	14 de 14	FAVORABLE	FAVORABLE

LKSNNKPYsXV2CUdSwwQL/rHmX9fZkqjXDFZdX4g9VI=

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

29/05/2023

PUNTO DE ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO PCAD/CCJ/XALAPA/11/2023

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", ubicada en Xalapa, Veracruz.

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como con lo establecido en la reunión de trabajo del día 18 de mayo de 2023, cuyo costo cotizado se encuentra un **5.26% sobre** el costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 94,290.79	\$ 15,086.53	\$ 109,377.32	908.91

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación mínima por adjudicación directa, se elaborarán los contratos simplificados correspondientes, uno por el mantenimiento relativo a los conceptos IHS.01 al IHS.13 y otro por el concepto IHS.14 en cuanto al equipo requerido.

La ejecución de los trabajos por parte del prestador del servicio será en un plazo no mayor de 30 días naturales para los conceptos IHS.01 al IHS.13 y de 65 días naturales el concepto IHS.14, conforme a las fechas que se establezcan en los contratos simplificados respectivos.

El pago se realizará conforme a la propuesta económica recibida, 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, contando con una garantía en los mismos de acuerdo con lo establecido, contada a partir de la entrega recepción de los trabajos.

ELABORÓ

L.C. MIGUEL BUENDIA GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. LUIS IVÁN JUÁREZ SEGOVIA
DIRECTOR DE LA CCJ

LkSNnkPYsXV2CUdSwwQL/rHmX9ZkqjXDFZdX4g9VI=